Resolución de Decanato **652 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 709 / 2026 - SAL -UNSa - Rectificar el apellido de la alumna consignado erróneamente en la Resolución de CD Nº 609/2026, siendo el correcto SANGERMES, Lorena Beatriz.
De: Salud - Dpto. Posgrado

Salta,
04/11/2026

VISTO: La Resolución de Consejo Directivo Nº 609/2026 mediante la cual se aprobó el Tema del Trabajo Integrador Final presentado por la Lic. Lorena Beatriz Sanguermes, correspondiente a la Carrera de Posgrado "Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha advertido un error material en la consignación del apellido de la alumna como SANGUERMES, siendo el correcto SANGERMES.

Que corresponde rectificar dicho error a fin de evitar inconsistencias en su historial académico.

Que el Artículo 101° del "REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS" (DECRETO N°1759/12) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, en consecuencia, corresponde emitir el instrumento administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el apellido de la alumna consignado erróneamente en la Resolución de CD Nº 609/2026, siendo el correcto SANGERMES, Lorena Beatriz.

ARTÍCULO 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Lorena Beatriz Sangermes, Dra. María Isabel Roson (Directora), Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección de Posgrado y Carrera Docente y siga a la Comisión académica de la Especialidad en Nutrición Clínica Cardiometabólica a sus efectos.

HMC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Esp. Paula Costas Chamecki
Sec. Posgrado, Investigación y Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa